GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría General

2024030274822

Medellín, 23/07/2024

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

EL DIRECTOR DE ASESORÍA LEGAL Y DE CONTROL

Con fundamento en las atribuciones conferidas por los Decretos Nacionales N°1066 de 2015 y el 1074 de 2015, y lo dispuesto en la Ordenanza No.7 del 10 de mayo del 2022 por medio de la cual se modifica parcialmente el decreto ordenanza No.2020070002567 de 2020 y la Ordenanza N°23 de 2021.

CERTIFICA

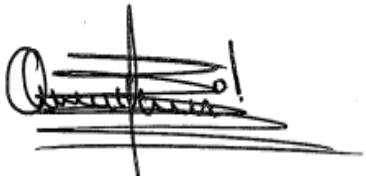
Que la entidad **FUNDACION CONECTIVIDAD SOCIAL** identificada con Nit 901.142.549-9, domiciliada en el distrito Medellín - Antioquia, inscrita en la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia el 28 de diciembre de 2017, en el libro 1 bajo el N°9270, representada legalmente por la señora **LILIANA MARIA RESTREPO RÍOS** identificada con cedula de ciudadanía N° 43.250.782 se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control que ejerce la Gobernación de Antioquia sobre las entidades sin ánimo de lucro domiciliadas en este Departamento.

Que una vez revisados los archivos de esta dependencia se encontró que la entidad **FUNDACION CONECTIVIDAD SOCIAL**, aportó a esta Dirección la documentación de carácter jurídico, financiero y contable correspondiente a la vigencia 2023, de conformidad con lo dispuesto en la Circular N° K 2024090000011 del 10 de enero de 2024.

Que el presente certificado NO constituye licencia, permiso o autorización de funcionamiento de acuerdo a lo establecido en el Decreto 2150 de 1995 artículo 46.

La presente certificación se expide en atención a la petición presentada por la señora Liliana María Restrepo Ríos mediante comunicación con radicado N°2024010272416 del 19 de junio de 2024.

En caso de requerir información adicional o para confirmar la veracidad del presente certificado, podrá comunicarse a los teléfonos 604 383 90 37 o 604 383 90 36.



NESTOR FERNANDO ZULUAGA GIRALDO
Director de Asesoría Legal y de Control

Aprobó: William Alberto Guarín Guingue, Profesional Universitario
Elaboró: Deisy Álvarez Jiménez, Secretaria